

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTE PLENA DEL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de julio del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como punto de agenda, lo siguiente: Honras fúnebres a raíz del fallecimiento de la honorable Magistrada Licenciada Evelyn Roxana Núñez. Artículo 135 Ley Orgánica Judicial. Se propone guardar un minuto de silencio en honor de la Magistrada Núñez Franco. Se guarda un minuto de silencio en memoria de la Magistrada Núñez Franco. Magistrada Dueñas de Avilés: propone el llamamiento del Doctor Juan Manuel Bolaños para integrar interinamente la Sala de lo Contencioso Administrativo, hasta que la Asamblea Legislativa elija. Se aprueba con trece votos. Se acuerda la celebración de la sesión de Corte Plena hasta el día miércoles veintitrés a las nueve horas con punto único. Se instruye dar facilidades a los empleados de todos los departamentos para asistir a la velación y entierro previsto para el día veintidós a las cuatro de la tarde. La

Corte en Pleno acuerda con trece votos asistir en Pleno y que las palabras de pésame sean proporcionadas por la Presidencia en funciones. Se da por terminada la sesión a las diez horas y veinte minutos.